

Comunicado No. 32/2024. Ciudad de México, 27 de marzo de 2024.

EL PJF SE CONSOLIDA EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL

• El CJF y el Poder Judicial del Estado de México pondrán en marcha un sistema de interconexión que permitirá el trámite electrónico de los juicios de amparo entre los órganos jurisdiccionales de ambas instituciones.

A partir de abril, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Poder Judicial del Estado de México pondrán en marcha el Sistema de Interconexión entre ambas instituciones, lo que permitirá el trámite electrónico entre los 337 órganos jurisdiccionales mexiquenses y los 855 órganos que integran al Poder Judicial de la Federación.

Este sistema marca un parteaguas en la modernización del proceso judicial en México, y en esta primera fase, los órganos jurisdiccionales podrán llevar a cabo diversas acciones de forma electrónica, incluyendo notificaciones, promociones, anexos de documentación y recepción de acuses de forma inmediata.

Todo ello se realizará utilizando firmas electrónicas para garantizar la certeza y validez de cada documento enviado.

Con este avance, el trámite que normalmente se realizaba de manera tradicional en el juicio de amparo, será trasladado al ámbito electrónico, lo que agiliza y moderniza el proceso judicial.

Además de los beneficios que la implementación de este trámite electrónico traerá en el proceso de llevar a cabo el juicio en línea, impactará favorablemente en los siguientes aspectos:

- Eficiencia y rapidez, ya que la comunicación instantánea entre los órganos jurisdiccionales agiliza el proceso legal al eliminar tiempos de espera.
- Reducción de costos ya que, al minimizar la necesidad de impresión y envío físico de documentos, se pueden reducir los costos operativos asociados con el proceso legal tradicional.
- Acceso remoto facilita la participación en procedimientos legales desde cualquier ubicación con acceso a internet, lo que beneficia especialmente a los tribunales ubicados en zonas remotas.
- Mayor transparencia al llevar el proceso judicial al entorno electrónico, ya que ofrece un registro claro y accesible de todas las comunicaciones y acciones realizadas durante el proceso legal.



- Mejora en la gestión de casos, debido a la capacidad para intercambiar documentos de manera electrónica y recibir acuses de recibo de forma inmediata, lo que ayuda a administrar de manera más eficiente los casos, reduciendo el riesgo de pérdida o extravío de documentos.
- Mayor seguridad dado que los sistemas electrónicos ofrecen niveles más altos de protección en comparación con los métodos tradicionales de manejo de documentos, protegiendo la confidencialidad y la integridad de la información legal.

El Consejo de la Judicatura Federal reafirma su compromiso con la modernización y mejora continua del sistema judicial en México, buscando siempre brindar un servicio más eficiente y accesible para todos los ciudadanos.